

Los alumnos aspirantes a obtener la Beca de Manutención y apoya tú transporte deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Ser mexicano(a).
2. Estar inscrito(a) en una institución pública de educación superior (IPES) del Estado de Puebla para continuar o iniciar estudios de nivel superior.
3. Provenir de un hogar cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales, según la zona geográfica en que se encuentre el domicilio de residencia permanente de la familia del solicitante.
4. Ser alumno(a) regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda), quedando exentos de este requisito los siguientes casos:
 - Alumnos(as) inscritos(as) en el Registro Nacional de Víctimas.
 - Los(as) alumnos(as) de licenciatura inscritos en el primer y segundo año de su plan de estudios.
5. Los(as) alumnos(as) de licenciatura a partir del quinto semestre deberán demostrar haber alcanzado un promedio general mínimo de calificación de 8.0 (ocho) o su equivalente en una escala de 0 (cero) a 10 (diez).
6. Los(as) alumnos(as) que requieran solicitar la beca complementaria **“Apoya tu Transporte”** deben:
 - Ser beneficiarios del programa PROSPERA, Programa de Inclusión Social, y/o
 - Comprobar un gasto mensual por concepto de transporte para trasladarse a su IPES un monto igual o mayor a \$500.00 (quinientos pesos 00/00 M.N.)
7. Los aspirantes deberán registrar su solicitud de beca en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), en la página electrónica **www.subes.sep.gob.mx**

Para el registro en el SUBES deberán contar con:

- a. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, la cual deberá verificarse en la página electrónica www.renapo.gob.mx
- b. Cuenta personal activa de correo electrónico
- c. Ficha escolar actualizada por parte de su IPES y activada por el propio estudiante desde su cuenta en el SUBES.

Los aspirantes deberán entregar la documentación en la IPES en que estén inscritos, conforme a los periodos especificados en la convocatoria:

1. Acuse generado por el SUBES del registro de la solicitud de beca de Manutención del ciclo escolar correspondiente, con nombre y firma.

2. En los casos que aplique, acuse generado por el SUBES del registro de la solicitud de beca complementaria **“Apoya tu Transporte”**, con nombre y firma.
3. Formato de Estudio Socioeconómico de la Coordinación Estatal del ciclo escolar correspondiente debidamente requisitado con firma.
4. Copia de cualquiera de las siguientes identificaciones oficiales vigentes: credencial de elector o constancia de solicitud ante el INE acompañada de la credencial escolar de la Institución, cartilla del servicio militar o pasaporte. Para menores de edad, presentar copia de credencial escolar de la Institución.
5. Los ingresos económicos se comprobarán por cada integrante que aporte al gasto del hogar, con un documento con antigüedad máxima de 2 meses, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria vigente. Se consideran como válidos los siguientes comprobantes:
 - Copia del comprobante de ingresos económicos (anverso y reverso en su caso), equivalente a un mes de salario expedido por la fuente de trabajo de los miembros de la familia que se encuentren laborando; o
 - Constancia original de ingresos expedida por la fuente de trabajo de los miembros de la familia que se encuentren laborando; la cual deberá ser en hoja membretada, que contenga periodicidad del pago, RFC, nombre, firma y cargo de quien la expide.
 - En el caso de pensionados o jubilados deberán presentar copia del informe de pago del IMSS o comprobante de la Institución de la cual perciba su pensión, de los últimos 3 meses.
 - En el caso de realizar alguna actividad por la que no se pueda emitir un documento de los anteriores, deberá presentar constancia original de ingresos expedida por cualquiera de las siguientes autoridades: Presidente Municipal o Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Presidente Auxiliar Municipal, Inspector Municipal, Juez de Paz, Comisariado Ejidal, Inspector Auxiliar y Ayudante Municipal, la cual debe contener nombre de la persona a quien se expide, ocupación e ingreso mensual, nombre, cargo, firma y sello de quien expide el documento.
6. Si el aspirante se encuentra cursando el segundo año en adelante deberá entregar constancia de estudios con tira de materias o kardex, con firma y sello oficial (en original). Bajo los siguientes criterios:
 - Solicitud de beca por primera vez: Promedio de los ciclos anteriores previos.
 - Renovación: Promedio del ciclo escolar previo.

7. En caso de que los aspirantes pertenezcan a alguno de los siguientes programas:
 - Integrantes de una familia beneficiada por el programa “PROSPERA o PAL”, deberán presentar constancia oficial vigente que emita la coordinación de PROSPERA.
 - Ser Víctimas directas e indirectas del delito y que se encuentren en el Registro Nacional de Víctimas, deberán presentar **copia del Oficio emitido por la Dirección General del Registro Nacional de Víctimas.**
8. En caso de solicitar la beca complementaria “Apoya tu Transporte” deberá presentar:
 - Copia de un comprobante de domicilio de residencia (Ejemplo: recibo de luz, agua, teléfono fijo, gas) de máximo 3 meses de antigüedad desde la fecha de publicación de la convocatoria vigente y;
 - Carta bajo protesta de decir verdad “Apoya tu Transporte”, que emite el sistema de la Coordinación Estatal debidamente requisitada y firmada, en la que el becario (a) declarará gastar por concepto de transporte para trasladarse de su domicilio de residencia a su IPES y de su IPES a su domicilio de residencia, un monto igual o mayor a \$500.00 (quinientos pesos 00/00 M.N.).

El Comité Técnico estatal determinará los criterios de evaluación conforme a la documentación e información que proporcione el aspirante y a los criterios de priorización establecidos en la convocatoria vigente.

PROCEDIMIENTO.

Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, las IPES registrarán en el SUBES la ficha escolar de los estudiantes de su Institución. Al subir la ficha escolar de los alumnos(as), las IPES se hacen responsables de los datos registrados en el SUBES.

El trámite de la beca es gratuito y los aspirantes deberán realizarlo personalmente.

1. Los alumnos(as) registrarán su solicitud de beca a través del SUBES en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx y el estudio socioeconómico de la Coordinación Estatal en donde lo indique cada IPES, así mismo deberán entregar los documentos requeridos en la presente Convocatoria en la fecha establecida de acuerdo a cada IPES.
Al finalizar la solicitud de beca de manutención, el SUBES mostrará un mensaje en el que se presentará al alumno la opción de solicitar o rechazar la beca

- complementaria ***“Apoya tu Transporte”***. En caso de que el alumno solicite la beca complementaria, debe llenar la solicitud adicional que presenta el SUBES.
2. Al finalizar el registro en el SUBES el aspirante debe imprimir el acuse de la solicitud de beca de Manutención, que contiene el número de folio de la solicitud de beca. Sólo en caso de que el alumno haya solicitado la beca complementaria, debe imprimir un segundo acuse correspondiente a la solicitud de ***“Apoya tu Transporte”*** que contiene su propio número de solicitud.